

DCI - 168

Tunja, mayo 15 de 2023

Doctor

ENRIQUE VERA LÓPEZ

Rector

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Ref. Informe Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano primer cuatrimestre de la vigencia 2023

Cordial saludo

Atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, “*Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción*”, la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano adoptado por la UPTC para la vigencia 2023.

Metodología:

La oficina de Control Interno, realiza el análisis del cumplimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2023, publicado en la página web de la universidad. Que dicho seguimiento se realiza solicitando mediante correo electrónico institucional información a cada una de las áreas responsables de las actividades y ejecución programadas para el periodo comprendido entre el 01 de enero a 30 de abril de 2023, quienes informaron el avance, presentando los soportes documentales que evidenciaron la realización de cada una de las actividades programadas en el documento PAAC.

Objetivo:

Verificar el avance de cumplimiento de las actividades programadas en el documento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Criterios:

- Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Decreto 124 del 26 de enero de 2016, *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción”*
- Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano adoptado por la UPTC para la vigencia 2023.

Alcance:

Seguimiento y verificación del cumplimiento de actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023, para el primer cuatrimestre, en cada uno de sus componentes y así dar cumplimiento de las disposiciones de carácter legal.

Fortalecer instrumentos, herramientas y capacidades institucionales para prevenir la materialización de los riesgos de corrupción y optimizar la atención a la comunidad en general.

Fortalecer los mecanismos de prevención en cuenta a posibles actos de corrupción y lograr la efectividad de control de la gestión.

Fortalezas:

La mayoría de procesos atendieron el requerimiento realizado por la Dirección de control Interno, para presentar actividades a su cargo, las cuales fueron allegadas de manera pertinente, soportando su cumplimiento y ejecución.

Desarrollo del seguimiento: De acuerdo a la información presentada, se verificaron los avances reportados por cada uno de los procesos frente a los soportes documentales evidenciándose lo siguiente:

Seguimiento Primer Cuatrimestre de 2023 - Dirección de Control Interno					
Fecha de Seguimiento: Mayo de 2023					
PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS					
Actividad Programada		Actividad cumplida	Porcentaje Avance 2023	Observaciones	
SUBCOMPONENTE 1: POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS					
VIGILADA MINEDUCACIÓN	1.1.1 Se llevará a cabo la actualización del sistema de información de Administración del Riesgo.	1	0	0	La Dirección de Tecnologías de la información detalla mediante correo electrónico enviado a la Dirección de Control Interno que: <i>“de acuerdo al procedimiento A-RI-P01 debe recibir solicitud para la modificación o creación de un sistema de información por parte del líder del proceso dueño del sistema, a la fecha esta dependencia no ha recibido ninguna solicitud formal por parte del SIG. Con base en lo acordado en la reunión sostenida con los Funcionarios del área de Desarrollo de la Dirección de Tecnologías y con el SIG, se está a la espera de recibir la solicitud formal de la</i>



VIGILADA MINEDUCACIÓN

				<p>actualización del sistema de administración de riesgos para poder proceder con el análisis de viabilidad y establecer la prioridad correspondiente al desarrollo del mismo.</p> <p>Vale aclarar que el sistema de gestión de riesgos que está disponible actualmente no cumple con los nuevos requisitos de la norma ISO 9001:2018, sin embargo, el SIG cuenta con una herramienta en Excel que le permite hacer dicho análisis de acuerdo con la ISO de calidad actual".</p> <p>El proceso de Direccionamiento del SIG reporto informe de avance del componente relacionado dentro del PAAC así: "La actividad está en curso. El 19 de abril del presente, se realizó una reunión con la Dirección de las Tecnologías y el SIG, en la cual se expuso la solicitud de actualizar o crear el sistema de información Administración del Riesgo. Ante el requerimiento, la Dirección de las TICS, expuso lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el momento la Universidad no cuenta con los desarrolladores suficientes para el diseño del sistema de información - La dirección de los Tics, hace una priorización de necesidades y se tiene en cuenta principalmente los desarrollos que tiene un flujo constante, para el caso del sistema administración del riesgo, su consulta es semestral o anual. - En conclusión, la necesidad de documentar la gestión administración del riesgo, está suplida con la matriz en Excel que se maneja desde el SIG. Se requiere hacer los ajustes correspondientes, pero se puede hacer la gestión desde el cuadro Excel, desde el cual se logra hacer el análisis y la gestión
--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------





				<p>correspondiente. Conforme a los anterior y teniendo en cuenta que no se va a diseñar un sistema de información, se deben hacer los ajustes a la matriz en Excel y se va a realizar la gestión de los riesgos operativos de los procesos, conforme a esta nueva directriz.”.</p>
SUBCOMPONENTE 2: CONSTRUCCIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN				
1.2.1 Brindar asistencia y asesoría para la actualización y cambios del mapa de riesgos, según informes de seguimiento para cada proceso.	2	1	1	<p>El proceso de Planeación adjunta (archivo digital), “correo enviado por la Dirección de Planeación a cada uno de los procesos que conforman la Matriz de Riesgos de Corrupción, en el que se sugiere la revisión juiciosa de los riesgos, descripciones y controles en cada uno de los procesos y su oportuna implementación en la vigencia entrante”.</p> <p>La Dirección de Control Interno evidencia cumplimiento del indicador propuesto, es de resaltar que de los veintiocho (28) procesos UNISALUD fue el único que trabajó de manera articulada para modificación en el Mapa de Riesgos con la Dirección de Planeación.</p>
1.2.2 Actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción	3	1	1	<p>El proceso de Planeación informa que: “Se llevó a cabo la actualización de la Matriz de Riesgos de Corrupción, de acuerdo con la solicitud de modificación recibida en esta dirección. (Se adjunta solicitud enviada por correo)”</p>

VIGILADA MINEDUCACIÓN



SUBCOMPONENTE 3: CONSULTA Y DIVULGACIÓN				
1.3.1 Mantener actualizado el mapa de Riesgos de Corrupción según los cambios realizados o solicitados por los líderes de los procesos	1	1	100%	El proceso informa que: <i>“Se actualizó el Mapa de Riesgos de Corrupción y se publicó en la página web:”</i> Se evidencia cumplimiento el subcomponente.
1.3.2 Consulta participativa involucrando actores internos y externos con el fin de tener en cuenta observaciones y sugerencias realizadas, para la posterior publicación.	1	1	100%	El proceso de Planeación informa que: <i>“Se publica Encuesta en línea en la página web y se divulga a través del banner de la página institucional y redes sociales la invitación a la comunidad Upetecista, a participar en la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023.”</i> Se evidencia cumplimiento el subcomponente.
SUBCOMPONENTE 4: MONITOREO Y REVISIÓN				
1.4.1 Recibir y revisar las sugerencias e inquietudes que los actores internos y externos puedan presentar, relacionadas con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	1	0	0	El proceso de Planeación informa que: <i>“Se programaron y realizaron reuniones con cada proceso, con el fin de revisar, validar y actualizar el PAAC 2023. Fue publicado el 31 de enero del año en curso, de acuerdo con lo establecido por la normatividad. Desde esta fecha hasta ahora, la Dirección de Planeación no ha recibido ninguna comunicación referente a dicho documento.”</i> Se evidencia correo masivo a los diferentes procesos que hacen parte del Mapa de Riesgos de Corrupción, adjuntando igualmente cuadro de programación de reuniones con los procesos respectivos.



<p>1.4.2 Realizar el monitoreo a la eficacia y mantenimiento de los controles existentes y a la implementación de las acciones, a través de la materialización de los riesgos de corrupción .</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>El proceso informa que: “La Dirección de Planeación en su función de monitoreo, envía comunicación a los procesos recordando la oportuna revisión de los riesgos de corrupción y sus respectivos controles, así mismo, se recomienda tener la evidencias que apliquen para el seguimiento respectivo.”</p> <p>La Dirección de Control interno evidencia que la Dirección de Planeación adelantó gestión de seguimiento para revisión oportuna de los lideres al Mapa para de Riesgos.</p>
SUBCOMPONENTE 5 SEGUIMIENTO				
<p>1.5.1 Verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y efectuar evaluación del mapa de riesgos de corrupción por proceso.</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>33,3%</p>	<p>Se realizó seguimiento al Mapa de Riesgos con el objetivo de verificar el cumplimiento de las actividades programadas.</p>
<p>1.5.2 Publicar el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del mapa de riesgos de corrupción por proceso.</p>	<p>3</p>	<p>1</p>	<p>33,3%</p>	<p>Se realizó publicación del primer informe de seguimiento a Mapa de Riesgos y PAAC en el micro sitio de la página WEB de Control Interno de la universidad.</p>

VIGILADA MINEDUCACIÓN



SEGUNDO COMPETENTE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES				
1. ESTRATEGIAS DE RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES			La Dirección de Control Interno realiza seguimiento cuatrimestral y es reportado y publicado al SUIT directamente, y publicado en la página WEB institucional.	
TERCER COMPONENTE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS				
SUBCOMPONENTE 1: INFORMACIÓN DE CALIDAD Y EN LENGUAJE COMPRENSIBLE				
3.1.1 Brindar información a la comunidad Uptecista de las actividades y gestión realizada por las dependencias que conforman cada uno de los Ejes Estratégicos.	10	10	100%	<p>El proceso de Comunicaciones informa que: <i>“Producir contenidos noticiosos para la página web con el fin de divulgar temáticas de interés para la comunidad.</i></p> <p><i>La Dirección de Comunicaciones, en este cuatrimestre ha publicado 75 comunicados, que pueden ser consultados en el enlace de la página oficial de la universidad. Además, en lo corrido del año, se han publicado 9 boletines internos uno de ellos dedicado a los 100 días de gestión de la administración del rector, Enrique Vera López; que circulan a través de correo masivo y se publican en el micro sitio de la Dirección página oficial de la universidad. Realizar publicaciones con información institucional de programas, proyectos y actividades en redes sociales institucionales Las redes sociales se actualizan permanentemente con la información de las actividades académico administrativas y resultado de la gestión, aun cuando el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026, se encuentra en construcción, sin embargo, las publicaciones que se han realizado se encuentran enmarcadas en los componentes del Plan Estratégico, son las siguientes:”</i></p> <p>La Dirección de Planeación informar que: <i>“En</i></p>

VIGILADA MINEDUCACIÓN



				<p>articulación con la Dirección de Comunicaciones se divulga permanentemente información de actividades tanto académicas como administrativas que dan cuenta de la gestión realizada.”</p> <p>La Dirección de Control Interno evidencia que la Dirección de Comunicaciones da cumplimiento de la meta, superando lo propuesto así: en el mes de enero 10, febrero 24, marzo 33 y abril 8 comunicados respectivamente. De igual manera la Dirección de Planeación presenta relación de actividades realizadas en el primer cuatrimestre en articulación con la Dirección de Comunicaciones.</p>
SUBCOMPONENTE 2: DIÁLOGO DE DOBLE VÍA CON LA CIUDADANÍA Y SUS ORGANIZACIONES				
3.2.2 Dar a conocer los resultados de la gestión de la Universidad a los grupos de interés	1	0	0	No se envía evidencia por cuanto la rendición de cuentas no se ha llevado a cabo.
SUBCOMPONENTE 3: RESPONSABILIDAD				
3.3.1 Fomentar la cultura de rendición de cuentas como un proceso permanente en la Universidad.	6	1	1	<p>La Dirección de Planeación reporta: “Se actualizó para la vigencia 2023, el sitio el sitio “RDC Así va la U”, donde se publica en la sección correspondiente todas las actividades en las que se está trabajando con el fin de alimentar y actualizar el sitio y facilitar información permanentemente en la página oficial de la universidad.</p> <p>En igual sentido la Dirección de Comunicaciones informa que: En UPTC Radio 104.1, se difunde periódicamente la campaña para fomentar la transparencia evidencia de ello son las cuñas</p>

VIGILADA MINEDUCACIÓN





				que se adjuntan.
SUBCOMPONENTE 4 : EVALUACIÓN Y REALIMENTACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL				
3.4.1 Realizar seguimiento a la implementación de la estrategia de rendición de cuentas.	3	0	0	No se envía evidencia por cuanto la rendición de cuentas no se ha llevado a cabo.
CUARTO COMPONENTE MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO				
SUBCOMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN.				
4.2.2 Fortalecer sistemas de información que faciliten la gestión y trazabilidad de los requerimientos de los ciudadanos	2	1	1	La dependencia de Quejas, Reclamas y Sugerencias informa que: <i>“Dentro de las estrategias se realizó video para la Inducción y reinducción en donde se habla de los PROTOCOLOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO y el (USO DEL FORMULARIO EN LÍNEA) este se puede observar en el siguiente link https://www.youtube.com/embed/S9Ba3qUFV_4 Se solicitó a la Dirección de Comunicaciones actualización de la infografía de preguntas frecuentes, la cual se publicará en próximos días. Se envía evidencia.”</i> La Dirección de control Interno evidencia cumplimiento de la actividad propuesta.
QUINTO COMPONENTE MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA				
SUBCOMPONENTE 1: LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA.				
5.1.1 Monitoreo a la implementación de la Ley 1712 de 2014 (componente transparencia activa), en el marco de las responsabilidades de cada dependencia de	2	1	1	La Dirección de las Tecnologías y Sistemas de Información y de las Comunicaciones realizó el seguimiento correspondiente al trimestre informado, el cual reporta el cumplimiento del 86% de los ítems referidos en a la Ley 1712 del 2014 y la Resolución 1519 de 2020.

VIGILADA MINEDUCACIÓN



la universidad, respecto de la publicación de información en el botón de transparencia				
SUBCOMPONENTE 5: MONITOREO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA				
5.5.1 Fortalecer el compromiso que facilita el acceso a la información pública	4	1	1	La dependencia de Quejas, Reclamas y Sugerencias informa que: “Los informes correspondientes al I trimestre se encuentran publicados en la página de la Universidad , también se puede ingresar por el link de atención al ciudadano enlace informes, con lo cual se cumple con el numeral.”
5.5.2 Realizar informe de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	1	1	1	La Dirección de Planeación informa que: “Se elaboró el informe de RDC vigencia 2022 y se encuentra publicado en el sitio DC “Así va la U” en la sección destinada para este fin: Audiencia Pública 2022 .”
SEXTO COMPONENTE INICIATIVAS ADICIONALES				
6.1 Realizar la socialización del código de Buen Gobierno	1	0	0	El proceso del Direccionamiento del SIG no reportó seguimiento al presente cuatrimestre a pesar de haberse solicitado y requerido.

Conclusiones:

- De las diecinueve (19) actividades programadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el primer cuatrimestre de la presente vigencia, se evidenció el cumplimiento de catorce (14) de ellas, de lo anterior se infiere



que el porcentaje de cumplimiento de las actividades propuestas en el PAAC sería, del setenta y cuatro por ciento (74%).

- Se sugiere que los procesos en su labor de autocontrol revisen la pertinencia de los riesgos establecidos en el Mapa de Riesgos de corrupción.
- Se recomienda para el próximo seguimiento dar cumplimiento de las actividades programadas, con el fin de lograr el porcentaje de cumplimiento establecido según las actividades y los criterios tenidos en cuenta para cada responsable.

Cordialmente,

CLAUDIA RUBIELA BÁEZ SORA
Directora Control Interno UPTC

Elaboró: Zulma YMC/ Margarita CGC

VIGILADA
M I